BOLETIN

DE LA

REAL ACADEMIA GALLEGA

Año XXI | *Coruña, 1.º de Enero de 1926* | Núm. 179

LA INSCRIPCIÓN DE LA IGLESIA DE CUNTIS

Cuando entrando el siglo XVIII levantaba los muros de la actual iglesia donde se reúnen los vecinos que pueblan y los que rodean esta hermosa villa de la provincia de Pontevedra y diócesis de Santiago, el párroco que a la sazón estaba al cuidado de aquellos fieles y cuyo nombre, por desgracia desconocemos, tuvo la feliz idea de incrustar en la parte Norte de la misma una piedra que procedente de una edificación muy anterior sin duda se hubiera perdido sino hubiera sido esta diligencia suya. Por ello debemos a este varón ignorado, a este olvidado cura, nuestro profundo reconocimiento. Allí está desde entonces diciendo a cuantos a ella se acercan historias de muy notable vetustez que nos fueran desconocidas a no intervenir el cuidado y la diligencia de aquel hombre estimable. Colocóla en la parte exterior del muro, donde a la sazón se ve, del lado de evangelio y costado que da al Norte, en uno de los esquinones que forma el crucero, a una altura que resulta hoy muy a propósito para que pueda ser leída con cierta comodidad. Tiene la piedra 143 centímetros de largo y 41 de ancho y sus letras cuando ocupan todo el renglón tienen 11 centímetros de alto. Constan, como se ve por el fotograbado, de dos solos renglones rodeados y divididos por una raya.

No es inscripción inédita pues la publicó Hübner en sus *Inscriptiones Christianas,* con el número 510, tomándola de D. Aureliano Fernández Guerra que la publicó en la *Ciencia Cristiana*, tomo 9.º, página 475, recibida del diputado provincial de la Coruña D. Ramón Barros Sibelo, que recorrió, aunque con poca fortuna, por carecer del sosiego y conocimientos necesarios para tamaña empresa, y es lástima porque hubieran sido importantísimos sus desvelos, casi toda Galicia buscando los estima-

dos restos de nuestra venerable antigüedad. El primero nos la trascribió así:

† ERA· T· C· XVI : El m̄ISMI † MEMORIA
† CB̄ES· ABBA † ADAVFVS FECIMVS

y el segundo nos la pone algo variada a saber:

† ERA· T· C· XVI EL MISM † MMR
I E OIA
† CB̄ES· ABBA † ADA VF VS FECIMVS

que traduce D. Aureliano en el lugar citado: «Año 1078. Memoria de Eimmismo. Córobes abad y Adaufo la pusimos». Las dos están muy lejos de como se hallan sus letras en la piedra, tan mudadas que casi nada tienen que ver con lo que allí está escrito.

Y notemos ante todo que las letras, si se exceptúa la segunda de la segunda línea, son todas claras e indudables como podrá convencerse quien se tome la molestia de examinarlas, pues gracias a Dios se conserva la piedra e intactas en ella todas sus letras profundamente grabadas.

La primera después de la cruz, que no es la de Santiago como puso Hübner, sino una cruz de brazos casi iguales, es como todos justamente escriben, una E y a continuación RA y después un punto colocado al medio del renglón como sucede siempre cuando hay uno sólo en la inscripción. Después del punto viene una I con una tilde encima que Barros Sibelo convirtió en T. Después de la I hay otro punto y a continuación una C con su punto después seguido de una X hasta la cual ocupan todas las referidas letras todo el ancho del renglón.

Después de la X ocupan sólo la mitad inferior de él una V y una I y sobre ellas una V invertida o sea una A sin travesaño y en seguida tres puntos que ocupan toda la amplitud de la línea. Siguen una E y una T manifiestas, cuya T prolonga hacia abajo, paralela a su línea vertical, el extremo anterior de su horizontal como fué frecuente en antiguos tiempos, y vienen después ocupando sólo la mitad inferior del renglón tres líneas verticales cubiertas por una tilde y un punto encima que rellenan la línea y después ocupándola toda una I y en seguida en la mitad inferior una D de la cual sale un signo algo semejante a una S como se ve en la inscripción de la puerta de las Platerías de la Catedral de Santiago, y después una M que ocupa todo el renglón y tiene entre sus líneas una R naturalmente más pequeña. Y este grupo desde la X fué el que mucho extravió al primer lector y a cuantos le siguieron.

Siguiendo al 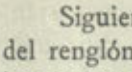 referido hay en la piedra ocupando todo el ancho del renglón tres puntos que llevan entre los dos superiores una cruz de brazos iguales. Después de esto se ven allí dos MM y una R que tienen entre sus líneas la primera una E, la segunda una O y la última IA de tal modo que la segunda línea de ésta resulta formada por el rasgo último de la R. Y nada más hay en el primer renglón de esta piedra.

El segundo empieza asímismo con una cruz y en seguida una C que lleva después el único signo que ofrece alguna dificultad en este monumento de nuestra antigüedad y que examinado debidamente creo poder asegurar sin temor de ser engañado que es una R unida a una L, pues el último trazo de la R es análogo aunque más corto que el correspondiente de la R que se ve al principio de la piedra y forma la palabra ERA, y

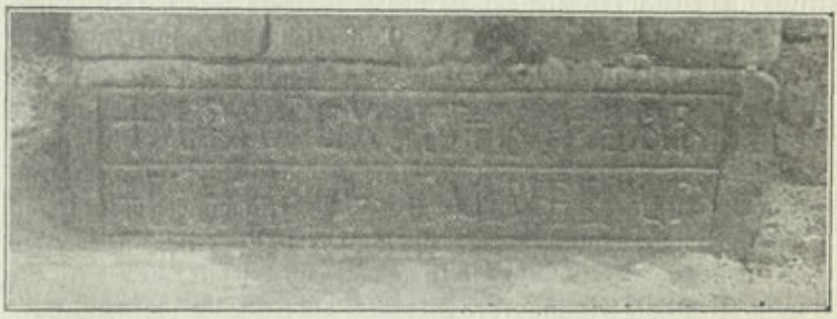

debajo de él, partiendo de la parte inferior de la vertical que constituye esta letra, se ve una recta que es indudablemente parte de una L que el lapicida quiso formar con la referida línea. A este signo siguen ESABBA y dos puntos que tienen entre ellos una cruz de brazos iguales. Después ocupando también todo el renglón vienen AD y después en su mitad una V invertida que juzgo, se me figura que con razón, A como otra que he anotado antes y abundan en esta inscripción. Después de esto se halla una V cuya primera línea se desarrolla en prolongada curva que se une a una recta vertical antes de llegar al extremo inferior del renglón a donde toca la extremidad de esta última. Ocupa en seguida la amplitud del renglón una L que tiene dentro una F. Hay después ocupando la mitad inferior del renglón una V a la que siguen en todo él una S y tres puntos después, seguidos de la palabra FECIMUS última de esta inscripción, terminada en otros tres puntos.

En cuanto a la grafía de esta inscripción hay que advertir que las MM están formadas por líneas no verticales sino oblicuas, de suerte que

resultan mucho más anchas abajo que arriba y las líneas del centro están poco prolongadas y así que pueden recibir en su interior sin dificultad otra letra. Que las CC no son curvas sino todas ellas angulares o formadas por rectas. Las BB no unen sus curvas, ni tocan éstas a la vertical en su centro: se unen a ella a los extremos de ésta pero nada más, de suerte que resultan estrechas. Lo mismo acontece con las RR. Las AA unas veces tienen travesaño y otras no. La mayor parte carece de él. De siete que tiene la inscripción, dos lo tienen y cinco no. Las VV son asímismo variables. Es de notar también el número de cruces que en ella hay.

Si después de esto queremos proceder a la lectura de esta inscripción habremos de decir que al principio, o sea en lo que se refiere a la fecha es cierta y segura, pues dice indudablemente: «Era miléssima centésima décima sexta et tertio idus Martii»..... El resto resulta difícil porque un escrito en el cual no se atiende para nada a las leyes de la sintaxis se hace ininteligible o punto menos: no basta decir «Pedro mata Juan» para que sepamos cual de los dos fué el matador, es necesario señalar los casos que cada palabra ocupa en la oración, y aquí todas están en nominativo. Considerando, con todo, los vocablos que en ella leemos y viendo que unos son nombres propios y otros comunes, y cuasi adivinando para sustituir la sintaxis que en absoluto falta, parece cierto que el escritor que esta inscripción trazó quiso indudablemente decir: «Era milessima centessima decima sexta et tertio idus Martii memoriam celebris abbatis Adaulfi fecimus». Es decir: El año 1078 tres días antes de los idus de Marzo hicimos memoria del célebre abad Adaulfo; o hicimos esta memoria al célebre abad Adaulfo, variando en latín entonces, como es claro, al dativo las palabras que en la solución anterior pusimos en genitivo. Es verdad que en ambas soluciones hay que variar los casos en que la inscripción nos da estas palabras, pero es ello indispensable a no ser que renunciemos a alcanzar la idea que el escritor quiso con estas letras perpetuar y comunicarnos. Tal me parece la lectura de esta inscripción y esto, sin duda, lo que ella nos dice.

Hay una circunstancia dignísima de notarse en ella y es el ser rigurosamente coetánea a la construcción de la Catedral de Santiago. Se estaba construyendo ésta, cuando ella se grabó: tiene exactamente la misma fecha que lleva la puerta de las Platerías de la Catedral. Las dos son de la era 1116, año 1078. Sólo se diferencian en que la de Cuntis fué puesta tres días antes de los idus de Marzo y la de la Catedral cinco días antes de los idus de Julio.

Pero hay, en otro orden, entre ellas una distancia enorme. Las de la Catedral que están en un capitel de la capilla del Salvador y en otro de

la Puerta Santa, que son indudablemente algo anteriores a la nuestra y a la de las Platerías, están en un latín intachable, mientras que la de Cuntis nos da un lenguaje que quiso ser latín sin conseguirlo. «Regnante Principe Adefonso constructum opus» dice una de aquellas como vimos no hace mucho y de un modo análogo se expresa la otra, mientras la de Cuntis no respeta ni las leyes de la concordancia ni las del régimen tampoco como hemos advertido ya. Quiere esto decir que había en Santiago quien supiera escribir en latín, pero no se hallaba en aquel pequeño burgo, aunque había vivido allí hacía poco un abad *célebre*, como la piedra nos dice, un abad que debió haber sido contemporáneo de D. Diego Peláez y D. Diego Gelmírez, es decir, del tiempo en que tanto brilló la cultura compostelana.

Además de esto es notable esta inscripción de Cuntis porque ella dice además que en el siglo XI no se hablaba latín en Galicia, no era esta la lengua en que se entendían entonces los gallegos, pues si no entendemos nosotros al que tal latín escribió menos lo comprenderían los hombres de entonces que sabían menos latín que nosotros.

No descubro ninguna isla al hacer esta afirmación, pero bueno es recordarlo ya que se me ofrece al paso en esta ocasión. No se hablaba latín comúnmente en Galicia en el siglo XI como no se hablaba tampoco cuando en 791 «Rex magnus Adefonsus» hacía una donación «ad ille abbas spasandus» pues si hablara latín nunca tal hubiera dicho, porque eso no es latín, ni cuando los fundadores del monasterio de San Vicente de Oviedo dicen en 781 que se reúnen «cum omnes haberes nostros», ni los que por aquellos tiempos escribían en sus cartas y donaciones «pereiras, Veigas, Seixas, vereda, cerca a Sabugo, Carbalio, piocobo, vermes, brañas» y cien más. Ni los que escribían «do a vobis, vendimus a vobis, Faceremus a vobis cartula». Ni escribía ni hablaba latín el que extendió la carta de fundación del monasterio de Atán no lejos de Monforte ni el autor de la fundación del de Palacio, en Aveancos (1) pues el autor de un escrito que no se puede entender porque tiene más errores que palabras, no se puede decir en conciencia que sabe ni escribe la lengua que el mismo demuestra que no entiende.

Además en 666 se celebró un concilio en Mérida al que asistió entre otros *Alvarius* indignus sanctæ Caliabriensis episcopus: en 653 se reunió el octavo concilio de Toledo y asistió a él el obispo *Dávila* que asistió también a otros del mismo nombre, al noveno y al décimo, y de nombres semejantes ajenos por entero al latín y propios del habla actual hay

(1) Pueden verse ambos documentos en «Galicia Histórica».

varios en las referidas asambleas, donde concurría la flor de los personajes de aquellos tiempos. Y en 303 se había celebrado ya el de Iliberis entre cuyos padres se contó «Pardius», cuyo nombre tan análogo es al de «Pardus» que llevaron varios de nuestros antiguos hombres según consta de numerosas lápidas de los tiempos romanos, las cuales nos dan asímismo otras varias palabras que aun hoy perduran.

El doctísimo P. Flórez juzgó apócrifa la hitación de Vamba entre otras razones porque en ella se leían nombres como «Calabazas mayores» extraños al habla de aquellas edades. No le siguieron en eso el P. Risco ni en nuestros días D. Antonio Blázquez (1) y otros, ni el Sr. Beltrán que en importantísimos artículos publicados en el «Boletín de la Comisión de Monumentos» de Orense, en 1915 y 1916, trae una moneda de Recaredo en que se lee CALABACIA como lugar de la ceca en que fué acuñada, la cual evidentemente confirma la existencia de Calabazas mayores que tanto había escandalizado al P. Flórez, cuando la leyó en los límites del obispado de Orense, de la habitación de Vamba. Y notemos que Calabazas mayores supone la existencia de otras Calabazas más pequeñas. Debía ser por lo tanto nombre que en aquellos tiempos se frecuentaba. Y si esto no basta adviertan mis lectores que por una lápida de León consta evidentemente que en los días del emperador Trajano, en que fué hecha esta piedra en opinión de Hübner, la flecha no se llamaba en España «Saggita», como debía si entonces se expresasen en latín nuestros paisanos, sino que entonces se decía ya «Saeta», pues a los ciervos de alta cornamenta que Julio había cazado en las llanuras del páramo no se les llama «Sagittigeros» como debía decirse si hablasen aquellos hombres latín, sino «Sætigeros» que bien claro manifiesta «la Saeta» que decimos también nosotros (2).

Pero dejemos a un lado esta interesante cuestión cuya importancia no es para tratada de soslayo en un artículo consagrado al estudio de una inscripción por muy importante que ella sea y digamos que este monumento que nos conservó el constructor de la actual iglesia de Cuntis es un testigo de piedra que con otros muchos nos demuestra que la lengua latina no era entonces ni fué nunca el habla común y vulgar en Galicia.

Celestino García Romero,
S. J.

(1) Revista de archivos, año 1907.

(2) Lleva esta inscripción el número 2660 en la colección de Hübner donde puede verse y está escrita en versos latinos en los cuales siempre se cuida más el lenguaje.

LOS BENEDICTINOS EN LA UNIVERSIDAD DE SANTIAGO

El monasterio de San Martín de la ciudad de Santiago, habitado por religiosos benedictinos, fué desde tiempos antiguos una de las principales instituciones de aquella población. En él vinieron a refundirse otros varios que la misma Orden tenía en Galicia al implantarse allí la reforma en la segunda mitad del siglo XV, con lo cual acrecentó el compostelano su personal y rentas y se reorganizó en igual proporción la vida monástica (1).

Al redactarse las Constituciones, a mediados del siglo XVI, para la nueva Universidad fundada por el Arzobispo D. Alonso de Fonseca, el encargado de implantar en ella la vida académica, D. Andrés de la Cuesta, Doctor complutense, creyó acertado traer en apoyo del naciente instituto todas las entidades de valor religioso y social que podían estar interesadas en la prosperidad de su vida. Por eso entre las cuatro Ordenes religiosas a cuyos prelados concedió asiento en el Claustro universitario no podía faltar el Abad de San Martín. No debían pretender por entonces los benedictinos santiagueses consagrar sus talentos a la enseñanza en escuelas públicas; pero esa medida de gobierno del Doctor Cuesta les llevó a interesarse de cerca y a promover el bien de la Universidad, terminando por tomar parte activa en la enseñanza.

Los primeros benedictinos que encontramos ocupados en la regencia de cátedras universitarias son el P. Vicente Marcilla, que en 1592 se encargó de sustituir al lectoral Francisco Gómez en su cátedra de Escritura, el P. Gaspar de Avilés, que igualmente sustituía en 1595 al dominico Antonio de Sotomayor en su cátedra de prima de Teología, y el P. Antonio Cornejo, que dos años después figura ocupado en la misma sustitución, entrando luego como propietario en la otra cátedra de Teología.

El refuerzo que con estos nuevos elementos recibió la Universidad durante todo el siglo XVII y aun más adelante fué trascendental para la vida académica, pues tanta prisa se dió el instituto benedictino en alcanzar a los que le habían precedido en este empeño, que no sólo se desquitó de la tardanza, sino que hubo un momento en que obtuvo el predominio en el Claustro por su influencia moral, y en la enseñanza

(1) De esta reforma se ocupa extensamente D. Antonio López Ferreiro en su libro *Galicia en el último tercio del siglo XV*. Santiago, 1883.

sagrada, por retener en su poder dos de las cuatro cátedras oficiales que entonces había en la Universidad. De esas dos cátedras una era de oposición, la cual estuvo ocupada durante cuatro quintas partes del siglo XVII por religiosos benedictinos, y la otra fué fundada expresamente para ellos.

Desglosando de un trabajo de conjunto, próximo a publicarse, sobre la Facultad de Teología en la Universidad de Santiago la parte que en ella tuvieron los benedictinos, haremos aquí una breve reseña de los miembros de este instituto que ocuparon alguna de las cátedras de oposición y de los que durante cerca de dos siglos desempeñaron la cátedra de prima de Santo Tomás fundada para ellos por el Obispo fray Diego de Hevia.

I

Regentes benedictinos que tuvieron cátedras de constitución

En la Universidad de Santiago, según las constituciones, debía explicarse la Teología por la Suma de Santo Tomás distribuída entre dos catedráticos que la recorrían íntegra durante un cuadrienio. Un tercer catedrático, el lectoral, explicaba la Sagrada Escritura y a veces la Teología moral adaptada a la práctica parroquial. Los dos catedráticos que explicaban la Suma obtenían sus cátedras por un cuadrienio mediante oposición y votación del Claustro. Terminado el cuadrienio se vacaba la cátedra y se anunciaba nueva oposición, como se hacía en Alcalá, de donde se tomó la norma para esta Universidad.

En la lista de profesores que ocuparon esas cátedras de oposición figuran los siguientes benedictinos:

1.º *P. Antonio Cornejo: 1557-1601.* —Entró a suceder al Doctor Antonio Patiño el 10 de junio de 1597 llevando la cátedra por treinta y tres votos contra once que tuvo el Doctor Gaspar Bermejo. La regentó solamente durante un cuadrienio, terminado el cual se ausentó temporalmente de Santiago, regresando luego a su monasterio de San Martín, donde tenía el cargo de Abad.

En años sucesivos sirvió a la Universidad en distintos ministerios. En 1611 se le encomendó que gestionase en Madrid el envío de un visitador para reformar algunas constituciones. Después se le hicieron otras encomiendas, por cuyos trabajos se le mandó dar en 1612 setecientos ducados. Vivía aún en 1616.

Fué acérrimo defensor de la doctrina de Santo Tomás, sobre todo

en las cuestiones de los auxilios de la gracia, que se discutían en su tiempo, según lo atestigua en una carta que escribió al Procurador de la Congregación de Valladolid en Roma.

2.º *P. Pedro Vicente Marcilla: 1603-1617.* — La cátedra que dejaba el P. Cornejo la obtuvo en 1601 el Doctor Bermejo. Pero al quedar vacante la otra de Teología en 1603 por ausencia del dominico Juan Sánchez Sedeño, los benedictinos, que resueltamente se habían decidido a intervenir en las oposiciones, presentaron como candidato al P. Marcilla, persona conocida en esta Universidad, donde años antes había tenido como sustituto la cátedra del lectoral. Se dió la cátedra al benedictino el 14 de noviembre de 1603 y la regentó hasta su muerte habiéndola obtenido cuatro veces en sucesivos cuadrienios.

De su actuación en la vida universitaria merece recordarse el curioso incidente suscitado en 1606 entre él y el Doctor Bermejo acerca de cual de los dos había de titularse *catedrático de prima.* Según la constitución este título y las consiguientes prerrogativas correspondían al catedrático más antiguo, que en el presente caso era el Doctor Bermejo. Pero Marcilla, apoyándose en que él había entrado a suceder al que tenía la de prima, pretendía para sí esa denominación y hasta la estampó en un libro que dió a la imprenta. Propuesta la cuestión al Claustro, sentenció éste en favor de Bermejo (Claustro de 9 de septiembre de 1606) disintiendo desde entonces el contrario de su pretensión.

Para el año 1610 tenía concluído el P. Marcilla su libro. *Decreta sacrosancti concilii Tridentini... adiunctis declarationibus auctoritate apostólica editis,* y pidió al Claustro autorización para venir a Madrid a ocuparse de su impresión; pero le fué denegada. Al año siguiente reiteró el ruego y se le concedió una ausencia de dos meses, haciéndose la edición en Salamanca. Pero el libro salió con tantas erratas que pocos años después se pensó en reeditarlo. En efecto el 6 de marzo de 1617 se leyó en Claustro una carta de Andrés López, impresor de Valladolid, en que alegando que el libro era muy pedido, y además por haber resultado la edición de Salamanca tan defectuosa, se había concertado con el autor para reeditarlo; pero a condición de que estuviera él presente para la corrección de pruebas, por lo cual pedía a la Universidad que se le concediese una ausencia de cuatro meses. El Claustro, en atención a que «había servido contínuamente su cuadrienio sin hacer ausencia y que era bien y utilidad de la dicha Universidad que un hijo suyo imprimiese un libro de tanto provecho como el arriba dicho» concedió a Marcilla los cuatro meses de ausencia; pero éste no vió

realizados sus planes, pues el 15 de abril de aquel mismo año se daba cuenta de su muerte a la Universidad. El libro se publicó al año siguiente en Valladolid.

Había nacido este benedictino en Zaragoza y estaba graduado por Irache. Como buen aragonés, era de carácter tenaz y algo pendenciero, por lo cual estuvo privado de voto en Claustro en 1616.

3.° *P. Gabriel de Guevara: 1617-1623.* — Entró a suceder al Padre Marcilla el 10 de junio de 1617 y regentó la cátedra hasta fines de 1622. En diciembre de ese año comunicaba desde Valladolid que estaba opuesto a otra cátedra de Teología en aquella Universidad y pedía tiempo para terminar la oposición. Obtuvo esta nueva cátedra en abril de 1623 y en mayo se vacó la que tenía en Santiago.

Tambien este benedictino tuvo sus contiendas con el Claustro, primero por razón de la preferencia de asiento, y luego, por no querer aquél admitir los grados concedidos por la Universidad de Irache, que era donde solían graduarse casi todos los benedictinos que pasaron por estas cátedras. Después de larga insistencia en sus pretensiones logró salir victorioso.

4.° *P. Bernardo de Seijas: 1623-1630.* — Tuvo la cátedra que dejó el P. Guevara desde el 21 de julio de 1623 hasta diciembre de 1630 en que se notificó su muerte.

4.° *P. Plácido Rodríguez de Lima: 1631-1633.* — Se opuso a la vacante que dejaba Seijas junto con el mercedario Martín de Acebedo, obteniendo la cátedra el 10 de febrero de 1631. Estaba graduado por Irache y figura agregado a la Universidad de Santiago desde 1617. Regentó la cátedra hasta agosto de 1633, en que por haber sido nombrado definidor tuvo que trasladarse a Valladolid.

6.° *P. Diego de Hevia: 1633-1639.* — Este benedictino insigne, graduado por Oviedo, figura regentando una cátedra de Artes en Santiago de 1619 a 1622. Al ausentarse el P. Rodríguez de Lima se opuso a la de Teología que quedaba vacante, y como era opositor único y había demostrado su competencia en la cátedra de Artes, se la dieron sin hacer los ejercicios. En octubre de 1638, por real cédula, se le autorizó para desempeñar su cátedra por sustituto mientras residiese en Castilla como definidor que era de su Congregación. El 30 de julio de 1639 notificó al Claustro su presentación para el obispado de Nueva Vizcaya, por lo cual dejaba su cátedra y daba las gracias por las consideraciones que con él se habían tenido. Después, según veremos más adelante, dotó dos cátedras en esta Universidad.

7.º *P. Pedro de Soria: 1660-1671.* — El P. Hevia no tuvo en su cátedra sucesor benedictino. Desde 1603 venían estos religiosos regentando sin interrupción una de las dos cátedras en que se explicaba a Santo Tomás. Cediendo a las protestas del mercedario Martín de Acebedo había mandado el Consejo en 1638 que se sacase a oposición la cátedra que dos años antes obtuvo el dominico Luis de España y Moncada, lo que equivalía a mandar que se diese al P. Acebedo, como en efecto sucedió. El Claustro para no dejar desairado al dominico, en el acto creó para él una nueva cátedra de Teología, la cual regentó hasta que quedó vacante la del P. Hevia. Entonces los benedictinos en lugar de pretender esa vacante, como no querían entorpecer los designios del Claustro, ni menos indisponerse con los dominicos, con quienes mantuvieron siempre las más cordiales relaciones, dejaron que el P. Moncada pasase a la cátedra vacante, o mejor dicho, continuase su lección, en la que desde ese momento comenzaba a ser una de las que hubo en la Universidad desde su origen, suprimiéndose la que se había creado para él. Contra ello protestó, por mera fórmula, el P. Acebedo, pero su protesta no tuvo consecuencias, quedando desde el curso de 1639-1640 con las dos cátedras de constitución los Padres Acebedo y Moncada, y por tanto excluídos los benedictinos (1).

Pero éstos, transcurridos dos decennios, volvieron a intervenir en las oposiciones con el mismo entusiasmo que antes. En 1660 pidió al Claustro el P. Mauro de San Miguel que en premio de haber leído seis años continuos en sustituciones de prima, vísperas y Escritura y dos años de extraordinario, con voluntad de continuarlos, «se sirva de honrarme con la cátedra de Santo Tomás en la conformidad que la ha tenido y poseído el P. M. Moncada, de la Orden de Santo Domingo, la cual regentaré sin que por este trabajo pida ni lleve salario alguno». (Claustro de 10 de julio de 1660.)

Este recurso de gracia no se ha de tomar como indicio de temor a las oposiciones, pues unos meses antes de hacer el P. Mauro esa petición, a que el Claustro accedió gustoso, se presentó el P. Pedro de Soria a luchar con el agustino Cristóbal de Agramonte. Venía este agustino desempeñando una cátedra de Teología —la que había dejado al ser nombrado obispo el P. Martín de Acebedo— desde 1656. Y aunque el Claustro solía favorecer en las oposiciones al catedrático que en el cuadrienio anterior había tenido la cátedra si éste la pretendía, como

(1) Todo este enojoso episodio lo exponemos más ampliamente en nuestro estudio acerca de la Facultad de Teología en la Universidad de Santiago, a donde remitimos al lector.

sucedía en el caso presente, en la lucha entre el benedictino y el Padre Agramonte. que debió ser muy reñida, obtuvo el primero 18 votos y el segundo solamente 10. (Claustro de 5 de abril de 1660).

Desempeñó la cátedra el P. Soria hasta el 12 de octubre de 1671 en que la renunció por haber sido nombrado Abad del monasterio de Rivas del Sil. En julio de 1673 había ya fallecido.

8.° *P. Juan de Torres: 1671-1691.* — Se presentó a suceder al P. Soria obteniendo la cátedra por 15 votos contra 12 del Doctor Jacinto Calderón, el 14 de abril de 1671.

La regentó durante veinte años, hasta jubilarse en ella. Murió hacia 1704 de más de 80 años.

9.° *P. Bartolomé de Soto: 1691-1699.* — A la sustitución de la cátedra en que fué jubilado el P. Torres, que debía proveerse por oposición, acudió gran número de pretendientes. De ellos sólo cuatro persistieron hasta el fin, a saber: el P. Bartolomé de Soto, que tuvo 16 votos; D. Bartolomé de Balboa, que tuvo seis; el P. Antonio de Caxide, agustino, con cuatro, y el mercedario Antonio de Cortes, catedrático de Artes, con uno. (Claustro de 24 de septiembre de 1691). La regentó el P. Soto durante dos cuadrienios, desistiendo de pretenderla para el tercero por mandato del General.

Fué éste el último benedictino que hizo oposición a cátedras de Teología de constitución. El excesivo número de aspirantes religiosos y seglares que comenzaban a concurrir a las oposiciones debió influir en el ánimo de los superiores de esta Orden, acordando que sus súbditos se retirasen de aquellas contiendas. Para satisfacer su buen celo por la enseñanza tenían ya la cátedra de prima de Santo Tomás fundada años atrás y dotada por un benedictino, como vamos a ver a continuación.

Fr. Vicente Beltrán de Heredia.
O. P.

(Concluirá).

IGLESIAS ANTIGUAS DE GALICIA

SANTA MARÍA DE PONTELLAS.

En los alrededores de la pintoresca ciudad de Betanzos a cuyo Ayuntamiento pertenece.

Es del tipo, tan corriente en las iglesias humildes, de una nave y un ábside rectangular, cubiertos ambos de madera, cosa rara en el románico, pues casi siempre los presbiterios se cubren con bóvedas, salvo en algunos ejemplares tan pobres como las iglesias de Requeijo, en Sarria, y Santiago de Ois, en la misma comarca de Betanzos.

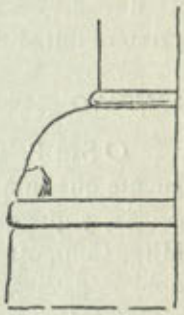

Iglesia de Pontellas
Perfil de una base

Se ingresa en el presbiterio por un arco triunfal de directriz francamente apuntada y de sección rectangular que arranca de una imposta con florecitas en relieve, sobre columnas cortas y exentas, es decir, de fustes cilíndricos que muy pocas iglesias presentan, entre ellas las también románicas de Santa María de Proendos y Santa María de Albán, en la provincia de Lugo; las bases de estas columnas son muy toscas, con garras en el plinto, y no siguen ese perfil tórico, elegante, tan clásico en el románico, recordando por su forma y tosquedad las de la iglesia de Marrube; los capiteles son pequeños y sencillos, con ligeras volutas y tallos casi rectos por adorno.

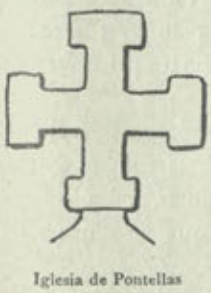

Iglesia de Pontellas
Cruz del testero de la nave

Los muros de la nave tienen alguna saetera y el del Norte, una sencilla puerta de arco interior apuntado; han sido en parte reedificados, siendo moderna la fachada; el testero de la nave tiene una cruz potenzada como las que coronan los de las iglesias románicas de Acoba y Santa María de Sacos, conservándose algunos canecillos sosteniendo el tejaroz o cornisa, esculpidos con ligeros relieves, biseles, volutas, flores, etc., que son los que dan, con el arco triunfal, el estilo y la época de este monumento, uno de los ejemplares más pobres y peor conservados de nuestro románico rural de los últimos años del siglo XII a principios del XIII.

En esta iglesia se conserva una imagen antigua y pequeña (unos o'8o metros de altura) de la Virgen con el Niño sentado en el centro y de frente, como es corriente en las imágenes de los siglos medioevales.

SAN JULIÁN DE LA PUEBLA.

En el Ayuntamiento de Láncara, provincia de Lugo, no muy lejos de uno de los castros romanizados (con restos abundantes de *tégulas*) más importantes de esta comarca.

De la antigua iglesia románica no se conserva más que parte de los muros laterales de la nave, con algunos antiguos canecillos sin esculturas, y en la fachada principal una puerta sencilla, de arco de descarga semicircular apoyado sobre simples mochetas y jambas lisas, restos humildes de uno de los más modestos ejemplares de nuestra arquitectura de la primera mitad del siglo XIII.

SAMPAYO.

O San Pelayo de *Luto,* en los siglos medioevales, al Sur del famoso puente que inmortalizaron nuestros valientes guerrilleros de la Independencia, y que también fué notable en aquellas luchas y revueltas de la Mitra Compostelana con algunos de los más importantes señores de la nobleza galaica, pues allí estuvo emplazado, cuando menos desde principios del siglo XII, dominando aquel paso, el fuerte castillo de San Payo de *Luto,* o de Lodo, que perteneció primeramente al Conde D. Raimundo de Borgoña y a su mujer la Reina D.ª Urraca, y luego al famoso Arzobispo de Santiago D. Diego Gelmírez.

Es esta iglesia de una nave, en parte reedificada, y de un ábside rectangular cubierto con bóveda de cañón de directriz apuntada, que se apoya sobre dos arcos incluyendo el triunfal o de ingreso, de la misma directriz y sección rectangular, que arrancan de semicolumnas adosadas, de bases de perfil tórico y capiteles de volutas, hojas y palmetas; al exterior contrarrestan el empuje de estos arcos unos contrafuertes prismáticos; al fondo del ábside hay una saetera cegada.

La nave tiene en parte reedificados los muros y moderna la fachada faltando los contrafuertes que reforzaban estos alzados, siendo probable que a las luchas que hubo en aquellos lugares se deban, tal vez por incendio de la techumbre, las diversas modificaciones que se acusan en esta nave.

El muro del Norte conserva una puerta de arco semicircular, con un tímpano esculpido con una cruz inscripta en un círculo y apoyado en sencillas mochetas; y otra puerta por el estilo, con otra cruz de diferente trazado, inscripta también en un círculo, tiene en el muro del Sur, ambas tapiadas.

En los alzados se abren ventanitas saeteras, y en el testero de la nave

se conserva a manera de *Agnus Dei,* un carnero bien acusado como es frecuente en Galicia. Modernamente se levantaron en el interior de dicha nave, dos arcos transversales sobre semicolumnas imitando el estilo románico.

Los canecillos de esta nave son sencillísimos; pero los del ábside, como más antiguos, están esculpidos con rollos, volutas, rostros, cabezas de buey, etc.

La parte románica de esta iglesia, que es el ábside sólo, pertenece a la segunda mitad del siglo XII, probablemente a los últimos años; en el XIV debió de sufrir la nave una reforma, a la que pertenecen las puertas laterales y los canecillos de su tejaroz; y aun posteriormente se reedificaron en parte sus muros y se levantó la fachada, construyéndose los arcos de la nave. Tal se deduce del estado actual del monumento, tan unido a los recuerdos históricos del famoso puente.

SAN ESTEBAN DE SAYAR.

En uno de los lugares más hermosos del fertilísimo valle de Salnés, en el Ayuntamiento de su nombre, provincia de Pontevedra.

Esta iglesia, al contrario de la inmensa mayoría de cuantas sufrieron reformas, conserva, como las de Barbadelo y Entrambasaguas, en la provincia de Lugo, tan sólo del edificio primitivo la nave, y tiene en cambio totalmente reedificado el ábside, sin duda para darle, porque las tiene, mayores proporciones que las que ofrecen las que pertenecen a los siglos medioevales.

Completa, debía de ser esta iglesia, dentro de su tipo sencillo, un ejemplar bastante bueno del estilo románico gallego, pues así nos autorizan a creerlo las portadas que conserva. La de la fachada principal, que es, naturalmente, la mejor, acusa cierta influencia compostelana. Es de doble arquivolta semicircular, la interior de un grueso toro adornado con ligeros relieves y hojas sencillas pero carnosas, y la exterior, de grandes y gruesos florones en el intradós, sobre una media caña y delgados boceles, es decir, los mismos motivos, aunque en el orden invertidos, de la puerta lateral norte de la iglesia románica de Santiago de la Coruña; en vez de dintel tiene un arco semicircular sobre dos grandes y robustas ménsulas en arco convexo, con las que forma pabellón, como en la iglesia, también románica, de Santiago de Ribadavia, teniendo boceles por aristas y, entre ellos, es decir, en el intradós del arco, dobles cuentas por adorno. Se apoyan las arquivoltas en dos columnas por lado, de fustes monolíticos y bien proporcionados, de capiteles de hojas sencillas, pero

variadas que vuelven en volutas, teniendo encima a manera de ábaco corrido una imposta de molduras; las bases son tóricas con garras en el plinto y por algo destrozadas, parecen toscas.

La puerta del muro Sur, bien proporcionada, tiene una columna por lado, fustes monolíticos y desiguales, como si fuesen aprovechados de otra construcción, que surgen de bases tóricas con garras en el plinto, y de cortos dados sobre otro basamento, siendo los capiteles de sencillas hojas que vuelven ligeramente en volutas; la arquivolta que en estas columnas se apoya es de directriz semicircular, de grueso toro con arquitos peraltados encima, rodeado todo de sencillas hojas en relieve; cobija un tímpano esculpido con el *Agnus Dei* entre dos rosetas desiguales, representación simbólica del Sol y de la Luna que siempre acompañan al cordero, que mira frecuentemente, como en esta puerta, a la izquierda, y apoya en la mano derecha el mástil de una cruz procesional, generalmente de palmas, pero en este caso, arzobispal o de doble tramo, como en la puerta, ya citada, de Santiago de la Coruña, con la que ofrecen, como hemos visto, algunas analogías las puertas de Sayar; el mismo asunto presentan también los tímpanos de las puertas de San Pedro de Afora, de Santiago (es decir, del edificio antiguo, desaparecido), de Ferreira de Guntín, San Pedro de la Mezquita, Santiago del Burgo, Santa María de Cambre, la ya citada de Santiago de la Coruña y la de paso al claustro de la Catedral de Orense, todas ellas románicas de la segunda mitad del siglo XII, salvo la de Ferreira de Guntín, que es del año 1226, si la

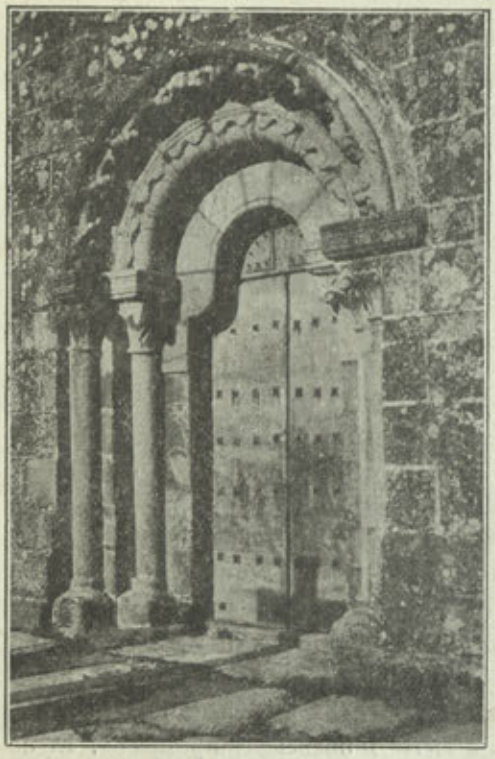

Puerta principal de la iglesia de Sayar

inscripción que se conserva en la fachada de esta iglesia se refiere al año en que se levantó este importante monumento.

La puerta del Norte es, como en casi todas las iglesias rurales, por razón de luz y de clima, más sencilla, pues tiene las jambas lisas y sobre ellas simplemente un arco semicircular; por innecesaria, sin duda, todavía tapiaron esta puerta recientemente.

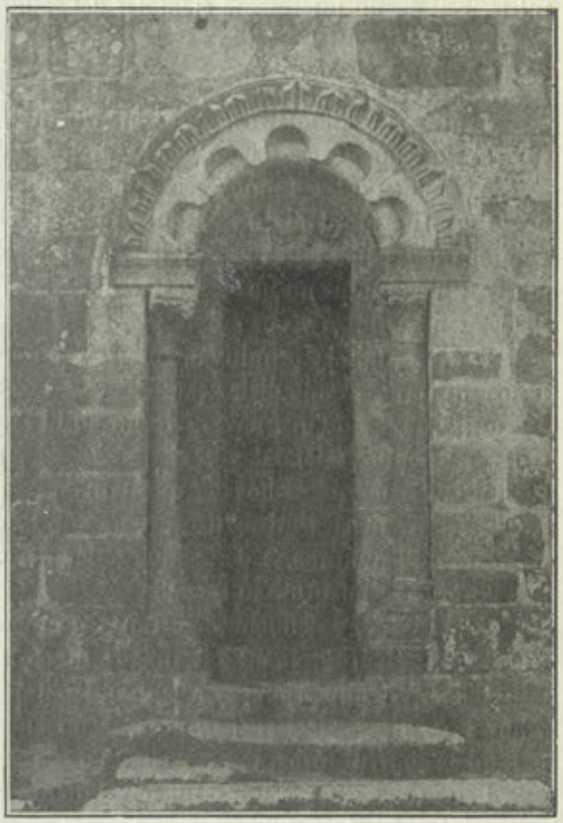

Puerta lateral sur de la iglesia de Sayar

La fachada principal está coronada por el *Agnus Dei*, que debieron aprovechar del testero antiguo de la nave o del ábside derribado; los muros laterales tienen contrafuertes de sección rectangular junto a la fachada y algunas saeteras a manera de ventanas, conservándose una buena colección de canecillos sosteniendo el tejaroz de la nave, esculpidos con biseles, rollos, volutas, cabezas de buey, figuras humanas, etc.

Entre las piedras de esta iglesia, y dando más interés arqueológico a este monumento, aparecieron y se guardan, según tenemos entendido, en el museo de Pontevedra, unas lápidas romanas; conservándose en el atrio uno de esos *sartegos* o sepulcros antropoides que suelen descubrirse en el fondo de nuestros cementerios antiguos, alrededor de los templos medioevales, y que pertenecieron, en general, a la antigua nobleza de Galicia.

En la rectoral se guarda con todo cuidado una hermosa cruz proce-

sional, de plata, de estilo renacimiento, obra tal vez de primeros del siglo XVIII, y, seguramente, compostelana.

Pertenecen los restos del edificio antiguo de esta iglesia a un monumento francamente románico, de la segunda mitad del siglo XII, siendo de lamentar que no se haya conservado el ábside primitivo, pues constituiría, con él, un interesante ejemplar del estilo en Galicia.

SANTIAGO DE SÍSAMO.

A unos dos kilómetros, aproximadamente, de la villa de Carballo, a cuyo Ayuntamiento pertenece, en la provincia de la Coruña.

Se halla emplazada muy cerca de la antigua casa señorial de Montenegro y casi al borde de un antiguo castro prehistórico que levanta sus erguidos parapetos entre el caserío y la arboleda de aquellos gratísimos lugares: más juntos no pueden estar unos monumentos que representan edades tan distintas y por tantos siglos separadas.

Fué esta iglesia primitivamente románica, pero muy pocos son los restos que conserva de dicho estilo entre las obras modernas. Por ellos sabemos que fué de una nave y de un ábside rectangular, pues perduran todavía los muros laterales y el testero del presbiterio, que para hacer mas alto derribaron la bóveda que tenía y, ya luego, por innecesarios, los dos contrafuertes prismáticos, uno por lado, que reforzaban el contrarresto de los muros, y de los que todavía se conservan las bases, lo que nos permite reconstituir su trazado.

Al interior, y definiendo aun más el monumento, se levanta el arco triunfal o de ingreso al presbiterio, de directriz francamente apuntada y de sección rectangular, apoyado en semicolumnas de capiteles de grandes volutas de tipo característico, aunque toscamente esculpidas, siendo las bases de ese perfil tórico tan corriente en el románico.

Pertenecen estos restos a un monumento levantado, probablemente, a principios del siglo XIII.

ANGEL DEL CASTILLO.

La Coruña.

(Fotografías y dibujos del autor.)

ARCHIVO DE SECRETARIA DE LA SOBERANA ORDEN DE MALTA

RELACIÓN DE DOCUMENTOS

(Conclusión)

Lejago número 12

Borradores de cuentas del material de los años 1860 a 1868.—Expediente sobre el pago del presupuesto de este año. 1855.—Expediente de los Capítulos y disposiciones referentes a la Orden que contiene la Ley de Presupuestos vigente.—Id. sobre gastos y sueldos y no poder continuar la Asamblea sus trabajos sin una nueva Real disposición.—Expediente de derechos de los Títulos de Caballeros de la Orden. Año de 1862.—Id. del año 1864.—Id. del año de 1861.—Expediente de concesión de la Cruz a favor de D. Angel Inz Alejo y a D. Francisco Antonio Narváez y Larrinaga. Año de 1858.—Id. a favor de D. Salvador M.ª de Ory y García, D. Enrique Medina, D. Enrique Alarcón Guirao, D. Francisco y D. Juan Martínez de Galinsoga Fernández del Pino y D. Bernardino Dubos. Año de 1860.—Expediente de la concesión de la Cruz de la Orden a favor de D. Fernando de Hermosa y de Santiago.—Id. de íd. a D. Diego José Muñoz. Año de 1857.—101 recibos de derechos de Caballeros de San Juan desde 3 de Enero a 3 de Diciembre de 1859 (1).

Legajo número 13

Sobre pensiones nota formada.—Decretos de la Asamblea declarando el tratamiento que al Secretario se le debe dar y éste a los Baylíos, Comendadores, Caballeros Conventuales, etc. Años de 1748 y 1767.—Comunicación referente a la concesión hecha a D. José de Bustos y Castilla, Vizconde de Rias.—Comunicado entre el Presidente del Tribunal de la Orden y el Ministro de Gracia y Justicia sobre la devolución de las nóminas.—Comunicación del nombramiento de D. Migue-Osset y Mateo para el cargo de Vicepresidente.—89 minutas cotejadas que sólo falta registrarlas, desde 1867 a 1870.—Expediente de licenl cias de D. Teófilo Bouligni.—53 minutas cotejadas que sólo falta re-

(1) El legajo 12 es más bien de Contaduría.

gistrarlas, desde 1872 a 1873.—Cartas de pago de 1860 desde el número 21 al 61.—Carpeta de borradores de cuentas y nóminas.—Borradores de cuentas del material del año 1859.—Cuatro cartas de pago de 1861. —Expediente creado por el oficio de Archiveros de Zamora sobre papeles y documentos del Archivo que quieren entreguen. Año de 1851. —Constituciones de la Asamblea.—Expediente de pase de D. F. Zacarías Lorenzo y Villar. Año de 1870.—Expediente referente a la celebración de Asamblea. Año de 1864.—Id. de la concesión de la Cruz de la Orden a D. Julián Bustillo y Alvarez y D. Vicente Manuel de Riambau y D. Cayetano Sola.—Cuenta de ingresos de derechos de Títulos expedidos a favor de los agraciados. Año de 1859.—Minutas de varios años de 1861 a 1872.—Comunicando los nombramientos de los señores D. Manuel Catala de Valeriola y D. Miguel Osset para asistir a la ceremonia de la presentación del Infante. Año de 1866.—Escrito de una desestimación de una apelación ante la Audiencia.—Comunicación al director de contabilidad de Gracia y Justicia.—Cédula del Tribunal de Cuentas, de 10 de Diciembre de 1875.—Oficio del Tribunal de Cuentas a D. F. Millán y Caro.—Nombramiento de D. Manuel Maeron. 31 de Diciembre de 1859.—Instancia para el Bayliaje del Santo Sepulcro de Toro de D. Florentino Fernández.—Comunicación a D. J. María Alos.—Minuta y Comunicaciones varias.

Legajo número 14

Títulos sin firmar.—Relación de los títulos detenidos por falta de pago.—Borrador para la lista de Caballeros dado por Tesorería.— Cuatro cuentas generales de gastos de la Orden asignados en su presupuesto.—Arancel de los derechos que corresponden a la Secretaría del Tribunal de la Asamblea de la Orden de San Juan.—Cuenta de los gastos de la Orden en los años de 1851 y 1852 y aprobación del segundo semestre de los de 1868 y 1870.—Presupuesto de la Sacra Asamblea que regía en 1855.—Certificación de D. Jerónimo Piñeiro de las Casas sobre extremos de Secretaría.—Presupuesto de la Secretaría, del año 1852.—Comisión de fiestas en 1864.—Certificación de D. Carlos de Gortari pedida por D. Francisco de Paula Suazo.— Otra acerca del mismo por D. José María de Velasco y Parada.—Petición de D. Pedro Ceballos al gran Maestre y Asamblea.—Razón de algunas ejecutorias que tiene el convento de San Jerónimo de Espeja acerca de las regalías que en él tienen los Condes de Coruña.—Antecedentes sobre la fundación de los Condes de Castilla.—Certificación del beneficiado de la villa de Carrillas en el Obispado de Calahorra.—Pliego incompleto

sobre comprobación de comisarios en la villa de Santiago de Valdranes (1).

TÍTULOS DE CABALLEROS *(Sin pruebas)*

Legajo número 15

A favor de D. Juan de Carranza, en 16 de Enero de 1856.—Idem a D. José Rodríguez Fernández Rozas, en 4 de Mayo de 1860.—Id. a D. Cayetano Ramírez de Portocarrero, en 6 de Septiembre de 1851.—Id. a D. José Lamarque de Novoa, en 1.° de Agosto de 1857.—Id. a D. José María Cruz, en 8 de Junio de 1858.—Id. a D. Manuel María Váscones, en 4 de Septiembre de 1857.—Id. a D. Francisco Orejuela y Placer.—Id. a D. Rafael Molero de la Borbolla, en 4 de Julio de 1858.—Id. a D. Gregorio Jiménez de Cisneros y Alvarez de Acosta, en 27 de Marzo de 1854.—Id. de D. José Lacoste, en 26 de Marzo de 1850.—Id. a D. Bernardo Fernández de Arance, en 30 de Mayo de 1851.—Id. al Conde Augusto Van-der-Straten Ponthoz, en 11 de Noviembre de 1867.—Id. a D. Telesforo Robles, D. Felipe de Ataurí y Martínez Zurbitu y D. Valentín Recio, en 18 de Octubre de 1860.—Id. a D. Cesáreo Pajón, D. Francisco Lamiqueira, D. Nicolás Caratala y Dodero; D. José Luis Feduchi, Conde de Cinco Torres y D. Francisco de Paula Martos y Jiménez Alba, en 4 de Enero de 1860.—Id. a D. Gabriel Sixto Jiménez y D. Joaquín Zuazo y Rendón, en 7 de Enero de 1860.—Id. a D. Fernando Soriano Pérez de los Cobos y D. Manuel Verdugo y Massien, en 14 de Enero de 1860.—Id. a D. José Arrazola y Urrueta, D. Tomás García Cortés y D. Carlos María Martínez López y Lage, en 30 de Enero de 1860.—Id. a D. José María Villalonga y Canas y don Angel Vallejo y Miranda, en 20 de Febrero de 1860.—Id. a D. Rafael Alvarez y Mendizábal, D. José de Padilla y D. José Francisco Jáudenes y Posadillo, en 29 de Febrero de 1860.—Id. a D. Diego Pérez Baños y D. Fernando Molina y Ros, en 15 de Marzo de 1860.—Id. a D. Félix Dole, en 26 de Marzo de 1860.—Id. a Ramón Fernández Rajal y don Pablo González Vizcaíno, en 7 de Abril de 1860.—Id. a D. Luis Chacón, D. Adriano Quiñones Fernández Baeza y D. Joaquín Guillermo de Lima, en 21 de Abril de 1860.—Id. a D. José Anguera y D. Pedro Beigbeder y Algarín, en 25 de Abril de 1860.—Id. a D. Francisco de la Parte, D. José Rodríguez Fernández Mozas, D. Carlos Cabia y Carran-

(1) El legajo 14 se refiere a la época en que la Orden estuvo considerada como civil e incorporada al Ministerio de Estado.

za, D. José Julián Sáenz de Tejada y D. Antonio de Hornedo y Velasco, en 4 de Mayo de 1860.—Id. a D. Pedro Vega Cagigas y Moró, en 16 de Mayo de 1860.—Id. a D. Rafael Hacar y D. Andrés Modet, en 8 de Mayo de 1860.—Id. a D. Francisco Díaz Ordóñez y D. Francisco de Paula de Castro, en 25 de Mayo de 1860.—Id. a D. Joaquín Pacheco y Colás, en 9 de Junio de 1860.—Id. a D. José Gutiérrez Calderón y Fernández, D. José Cabanilles y Federice, D. Ubaldo Graña y D. Juan Francisco Ramos López Calderón, en 21 de Junio de 1860.—Id. a don Antonio Berdugo, en 27 de Junio de 1860.—Id. a D. José Susini y Ruiseco y D. Rafael Sancho, en 2 de Julio de 1860.—Id. a D. Mariano Ferrer y Juan, en 2 de Agosto de 1860.—Id. a D. Diego Romera Ecija, D. Carlos Calonge y Rueda y D. Nemesio Singla y Masanet, en 22 de Agosto de 1860.—Id. a D. Carlos Núñez y D. Federico de Artime, en 4 de Septiembre de 1860.—Id. a D. Lorenzo Rocha e Icaza y D. Luis Coello, en 25 de Septiembre de 1860.—Id. a D. Vicente Teijeiro y Tapia, Marqués de Villasante, en 24 de Octubre de 1860.—Id. a favor de D. Diego Loynas y Benítez, en 21 de Noviembre de 1860.—Id. a don Miguel Gómez González, en 18 de Diciembre de 1860.—Id. a D. Lorenzo Rocha e Icaza y D. Luis Coello, en 26 de Octubre de 1860.—Id. a don Ignacio Martínez de Azcoytia, D. Juan Corrales Mateos, D. José López y López y D. Ramón Fernández Rajal, en 14 de Julio de 1860.—Id. a don Ignacio Sequeira y D. José de Padilla y de Laborde, en 8 de Marzo de 1860.—Id. a D. Antonio Hurtado, en 12 de Enero de 1863.—Id. a don Luis Juan, Conde Vander-Straten Ponthoz y Gustavo Vanden-Bossche d'Oultremont, en 24 de Marzo de 1866.—Id. a D. Ginés Paredes y Armendi, en 11 de Abril de 1867.—Id. a D. Vicente Manuel de Riambau, en 6 de Julio de 1859.—Id. a D. Leopoldo Scheidnagel y D. José Antonio de Zuzuarregui, en 18 de Julio de 1859.—Id. a don Fernando Márquez de la Plata y D. Fernando Fernández de Rodas, en 30 de Julio de 1859.—Id. a D. Antonio Guillamas y Castañón, don Gabriel Lorenzo de los Cobos y D. Juan Ortiz Máiquez, en 15 de Agosto de 1859.—Id. a D. Antonio Camacho y Gallego, en 26 de Agosto de 1859.—Id. a D. Manuel de Arroyo, en 2 de Septiembre de 1859.—Id. a D. Cayetano Sola, en 16 de Septiembre de 1859.—Id. a D. Federico Disdier, en 26 de Septiembre de 1859.—Id. a D. Julián Bustillo y Alvarez, en 27 de Septiembre de 1859.—Id. a D. Pedro Barrajo, en 29 de Septiembre de 1859.—Id. a D. Antonio Rújula y Busel, en 3 de Octubre de 1859.—Id. a D. Manuel Carreño, en 11 de Octubre de 1859.—Id. a D. José López de Carrizosa, en 12 de Octubre de 1859.—Id. a D. Joaquín Lamera y Ceballos, en 24 de Octubre de 1859.—Id. a don

Luis García, en 31 de Octubre de 1859.—Id. a D. Pascual de Riesgo y de Soto, en 4 de Noviembre de 1859.—Id. a D. Nicasio Suárez Llanos, D. Teodomiro Fernández Areño y D. Eleuterio Carvajal, en 14 de Noviembre de 1859.—Id. a D. Pablo de Quintana y D. Luis Díaz Pimienta, Marqués de Villareal de Buniel, en 22 de Noviembre de 1859.—Id. a D. Antonio Auñón y León y D. Juan Jorge Auñón, en 23 de Noviembre de 1859.—Id. a D. José María del Campo y D. Fernando Benedicto Piñeiro, en 29 de Noviembre de 1859.—Id. a D. Joaquín Conejo, en 7 de Diciembre de 1859.—Id. a D. Antonio Pinet, en 5 de Enero de 1859.—Id. a D. Luis Gonzaga Llorente y las Casas, D. Anselmo Bergés, D. Diego Pérez de los Cobos y Saura y D. Angel Fernández Alejo, en 15 de Enero de 1859.—Id. a D. Luis Moragas y D. Miguel Bosch y Juliá, en 21 de Enero de 1859.—Id. a D. Tomás Modrego y Tomá, D. José María de Irazoqui, D. José Sánchez Guerra, D. Antonio Ferrán y Ajuria, D. José Benítez Ramos Almeyda y D. Antonio Aurioles y Aurioles, en 22 de Enero de 1859.—Id. a D. Francisco Severini Lago, en 24 de Enero de 1859.—Id. a D. Damián García Rizo, D. Manuel María Monsegur y D. José Benito Ramos Almeyda, en 27 de Enero de 1859.—Id. a D. Francisco Asensi y D. Antonio Sobral, en 27 de Enero de 1859.—Id. a D. Angel Avilés y Merino, D. Pedro Hornedo y Velasco y D. Juan Golf y Sánchez, en 31 de Enero de 1859.—Id. a don José Spuche, en 10 de Febrero de 1859.—Id. a D. Eduardo María Laguna, en 17 de Febrero de 1859.—Id. a D. José María Ballesteros y Portugués, en 22 de Febrero de 1859.—Id. a D. Blas de Posada, Duque de Estrada; D. Agustín Aguirre y Sierra y D. José Aizpurna y Aizpurna, en 25 de Febrero de 1859.—Id. a D. Manuel Mac-Crohon y don Andrés Díaz Martínez, en 2 de Marzo de 1859.—Id. a D. Marcelino Fernández, en 4 de Marzo de 1859.—Id. a D. Juan Baeza y D. Mariano Suñer y Magriña, en 14 de Marzo de 1859.—Id. al Sr. Conde de San Clemente de Galén, en 17 de Marzo de 1859.—Id. a D. Mario de Carpegna, en 17 de Marzo de 1859.—Id. a D. Ramón Alvarez Hebia, en 2 de Abril de 1859.—Id. a D. Luis Tapia y D. Ramón de Esteban y Ferrando, en 4 de Abril de 1859.—Id. a D. Enrique Medina y Pulido, don Jacobo Martínez y Sández y D. Salvador María de Ory y García, en 9 de Abril de 1859.—Id. a D. Bernardino Dubós y D. Juan Angel Chacón, en 12 de Abril de 1859.—Id. a D. Mariano Antonio Condel y Cartagena y D. Juan Díaz de Brito, en 15 de Abril de 1859.—Id. a D. José María Goncer y Fernández, en 20 de Abril de 1859.—Id. a D. Ventura Alvarez y D. Francisco Mora y Franco, en 2 de Mayo de 1859.—Id. a D. Eloy Pérez y D. Joaquín Güel y Renté, en 3 de Mayo de 1859.—Id. a D. Enrique

Alarcón Guirao, D. Pablo La Vergue y D. Luis Diez de Ulzurrun, en 10 de Mayo de 1859.—Id. a D. Manuel Díaz de Mendivil y D. Andrés del Busto y López, en 18 de Mayo de 1859.—Id. a D. Lino Peñuelas y D. Matías Rebagliato y Lorzano, en 25 de Mayo de 1859.—Id. a D. José Urbistondo y D. Joaquín de Palacios, en 1.º de Junio de 1859.—Id. a D. José Caracena, en 5 de Junio de 1859.—Id. a D. Juan Falces y don José María Vellido, en 10 de Junio de 1859.—Id. a D. Joaquín Díaz de Fezanos, en 20 de Junio de 1859.—Id. a D. Manuel Baldasano, don Antonio Villa del Villar, D. Guillermo Kirkpatrich, D. José Santoja y Almella y D. Inocente Alvarez de Lara, en 26 de Junio de 1859.—Id. a D. José San Román y Parladé, D. Francisco Orejuela, D. Francisco y Don Juan Martínez de Galinsoga Fernández del Pino, en 30 de Junio de 1859.—Id. a D. Dominador y D. Manuel Quintana, en 4 de Julio de 1859.—Oficio de la Secretaría de Estado sobre expedición del título de Caballero a D. Antonio Hurtado.—Id. íd. sobre expedición de un duplicado del título de Caballero a D. Ginés Paredes y Armendi.—Id. íd sobre expedición del título de Caballero a los Sres. D. César Lasaña, D. Miguel Cándido Fuentes, D. Antonio Hurtado, D. Ramón Hortelano, D. Diego Loynaz y Benítez y Sr. Conde Augusto Van-der-Straten Ponthoz.—Oficio de la primera Secretaría de Estado elevando a 8.000 reales el sueldo del Oficial mayor de la Secretaría de la Orden.—Id. íd. remitiendo a informe una solicitud del Oficial mayor de la Secretaría de la Orden.—Id. íd. sobre nombramiento de una comisión para asistir al alumbramiento de S. M.—Id. íd. transmitiendo un decreto de S. M. sobre concesión de la gran cruz de la Orden al futuro Príncipe.—Oficio de la Mayordomía Mayor de S. M., indicando el conducto que debe seguir una reclamación formulada por la Orden.—Oficio de la primera Secretaría de Estado sobre imposición de las insignias de la Orden al futuro Príncipe.—Id. íd. sobre expedición de nuevo título a D. Valentín Recio y Chamorro.—Id. íd. rehabilitando a D. Ramón Fantoni.—Id. íd. nombrando Caballeros a D. Carlos Núñez, D. Ginés Paredes, D. Lorenzo Rocha e Icaza y D. José Susini y Ruiseco, en 19 de Junio de 1860.—Id. íd. a D. Ginés Paredes y Armendi.—Id. íd. a D. Antonio Amil y España, en 13 de Abril de 1861.—Id. íd. a D. Mariano Chic de Rojas.—Id. íd. a D. Federico Izquierdo.—Id. anulando la concesión de la Cruz de Caballero a D. Ignacio Porlier y Miñano, D. Francisco Antonio y Narváez y D. José María Rendón y Cabrera.—Id. sobre expedición de un duplicado del título a favor de D. Donato Alvarez de Lorenzana.—Id. nombrando Caballeros a los Sres. Luis Juan, Conde Vander-Straten Ponthoz y Gustavo Vanden-Bossche

d'Oultremont.—Id. anulando la concesión de la Cruz de Caballero otorgada a D. Francisco Robles Pardo.—Id. concediendo libre de gastos la encomienda de la Real Orden de Isabel la Católica a D. Santiago Alonso Cordero.—Id. dejando sin efecto la concesión de la Cruz de Carlos III a D. Julio Barthelemy.—Id. mandando rectificar el título de D. José Pascual y Vallverdú.—Id. sobre expedición del título de Caballero de la Real Orden de Isabel la Católica a D. José María Arriaga.—Extracto de los méritos y servicios de D. Gerónimo Piñeiro de las Casas.—Exposición a la Asamblea, de varios Caballeros de la Orden, en 3 de Mayo de 1877.

Legajo número 16

El Vicario D. Pío Rafael Sánchez remite copia de una bula de confirmación.—Minutas sobre provisión de Capellanías.—Copia de un Real decreto de 3 de Octubre de 1835 sobre abstención de expedir dimisorias y conferir órdenes.—Varios documentos relativos al nombramiento de Caballeros.—Minuta de Secretaría sobre exposición del señor Teniente Párroco de Arenas.—Varios documentos referentes a Vicarías.—Instancia de D. Eustasio del Rey solicitando el nombramiento de organista.—Id. de D. José López de Longoria solicitando una certificación.—Minuta de una carta a la que acompañaba un impreso dirigido a S. A. el Infante.—Comunicaciones del Ayuntamiento de Puerto Lapiche dirigidas a la Asamblea de San Juan.—Carta de D. Víctor Mateos remitiendo un ejemplar del Boletín eclesiástico de Segovia.—Oficio sobre examen de las cuentas de la parroquia de Bajude.—Instancia de D. Silvestre Antonio solicitando su traslado a la parroquia de Herencia.—Oficios sobre abono de gastos de oficina de la Asamblea.—Instancia de D. Marcelino Miranda solicitando la concesión de licencia.—Copia de documentos sobre nombramiento de Asesores.—Instancia de D. Manuel Alvarez.—Varias cartas sobre provisión de Capellanías.—Varios documentos referentes al prior de Urda D. José García del Pozo.—Expediente de Reales órdenes de S. A. el Infante D. Sebastián, de las provisiones hechas en las encomiendas de la Orden.—Carta del prior de la Bóveda D. Ramón Alvarez remitiendo un memorial.—Cartas de D. Garpar de la Feria sobre envío de documentos.—Minutas de oficios dirigidos por el Sr. Presidente a don Francisco Javier de Ulloa, sobre convocatoria para celebración de Asamblea.—Copia de un oficio del Ministerio de Gracia y Justicia sobre expediente instruido a D. Ramón Valcárcel.—Cartas de D. Benito Faz, solicitando un curato.—Listas de varios peticionarios.—Carta

de D. Norberto Primo, preguntando el estado en que se encuentra una petición hecha por él.—Exposición de D. Felipe Pérez Taladriz sobre nombramiento de un vicario.—Instancia de D. Vicente Fernández solicitando su traslado al Priorato de Torrecilla de la Orden.—Oficio de D. Benito González sobre pago de pensiones.—Varios documentos referentes al estado y fundación de la capellanía del Carmen.—Instancia de D. Francisco Arribas solicitando ser nombrado sacristán de la aldea de Labores.—Renuncia del curato de Tembleque presentada por D. Antonio José Figueroa.—Minuta de un oficio remitiendo testimonios de un expediente instruido en el Juzgado de Illescas.—Minutas referentes al nombramiento de cura ecónomo de la parroquia de Yévenes. — Nota de expedientes de los que se ha pedido informe.—Carta de D. Pedro Julián remitiendo un dictamen. —Notas sobre equivalencia de monedas extranjeras.—Sobre provisión del priorato de Nuevevillas.—Sobre concesión al Serenísimo Infante D. Francisco de Paula de la dignidad de Gran Castellán de Amposta.—Oficio de D. José Morán interesando el pago de una cantidad.—Instancia de D. Antonio García solicitando un nombramiento.—Oficio de la Dirección de Rentas y Arbitrios sobre arriendo de bienes.—Instancia de D. José Matellán solicitando el nombramiento de prior.—Instancia de D. José María García solicitando se le tenga en cuenta cuando ocurra alguna vacante.—Oficio de D. Ramón Alvarez llamando la atención acerca del estado del convento de religiosas San Juanistas de Zamora. Año de 1837.—Nota sobre la promoción a órdenes mayores.—Instancia de los vecinos de San Pantaleón de Losa sobre destitución del Prior. Año de 1861.—Nombramiento del Prior de Alcolea del Río. Año de 1865.—Oficio sobre ordenación de D. Ruperto Hernández. Año de 1863.—Oficio de D. Manuel García Jiménez sobre sumaria instruída a D. Joaquín Bencano. Año de 1869. —Minuta de una circular disponiendo que en las iglesias de la Orden se cante un Te Deum. Año de 1857.—Minuta sobre el Priorato de Manzaneque.—Oficio remitiendo un testimonio de la toma de posesión del Priorato de Covides. Año de 1869.—Id. íd. íd. del curato de Santa María de Baduede. Año de 1869.—Expediente de aspirantes a los curatos vacantes. Año de 1868.—Oficio de la Secretaría de Estado sobre entrega de documentos de la Orden. Año de 1860.—Oficio transmitiendo una Real orden de 18 de Junio de 1861 nombrando los señores que han de sustituir al señor Secretario de la Orden durante su ausencia.—Copia de un oficio remitiendo una exposición elevada por D. Francisco Ramón Vázquez. Año de 1862.—Oficio del Ministerio

de Gracia y Justicia remitiendo una exposición elevada por el Alcalde y Cura párroco de Alcolea del Río. Año de 1863.—Id. íd. remitiendo hojas de la «Guía del estado eclesiástico de España». Año de 1868.—Id. de la Secretaría de Estado, sobre resultado de una suscripción abierta entre los Caballeros de la Orden. Año de 1860.—Sobre multa impuesta a D. Diego José Muñoz. Año de 1861.—Acuerdos de la Asamblea. Año de 1860.—Petición de dos meses de licencia a favor del oficial segundo de la Orden.—Oficio del Priorato del Monasterio de Sigena comunicando la remisión de una cantidad. Año de 1860.—Copia de un acuerdo tomado el 8 de Noviembre de 1860.—Documentos referentes a varias parroquias.—Sobre legalización de la firma del Prior D. Manuel Losada Sotomayor. Año de 1869.—Minuta sobre nombramiento de oficial primero de Secretaría de la Orden. Año de 1868.—Instancia de D. Camilo Rivera solicitando la devolución de testimoniales.—Dos hojas de papel de reintegro de 1.500 reales satisfechos por D. Antonio Hurtado.—Minuta de un oficio autorizando para la firma de documentos a D. José González. Año de 1861.—Oficio de la Secretaría de Estado sobre formación de una escala general. Año de 1858.—Cuatro hojas de papel de reintegro a favor de D. Miguel Cándido y D. César Lasaña. Año de 1864.—Comunicación del Serenísimo Infante D. Sebastián, referente a la presentación en la Corte del Sr. Vicario int.° Año de 1861.—Varios documentos para comunicar a la Asamblea gubernativa. Año de 1861.—Sobre el Tementazgo de la Parroquia de San Carlos Borromeo. Año de 1863.—Oficio de D. Diego José Muñoz sobre un informe que se le pidió. Año de 1859.—Oficio de D. Diego José Muñoz dando informe acerca de don José López Polanco. Año de 1859.—Copia de una instancia del Prior D. Francisco Ramón Cazquez. Año de 1861.—Oficio del Ministerio de Gracia y Justicia sobre exposición elevada por el Cura propio de Santa María de Ferreiros. Año de 1864.—Datos estadísticos. Año de 1859.

Legajo número 17

Actas de las Asambleas celebradas el año 1853.—Id. íd. íd. Año 1854.—Id. íd. íd. 1855.—Id. íd. íd. 1856.—Id. íd. íd. 1857.—Id. íd. íd. 1858.—Id. íd. íd. 1859.—Id. íd. íd. 1860.—Id. íd. íd. 1861.—Id. íd. íd. 1862.—Id. íd. íd. 1863.—Id. íd. íd. 1864.—Id. íd. íd. 1865.—Id. íd. íd. 1866.—Id. íd. íd. 1867.—Id. íd. íd. 1868.—Id. íd. íd. 1869.—Minuta del acta de la Asamblea celebrada el 28 de Junio de 1872.—Minuta del acta de la Asamblea celebrada el 16 de Diciembre de

1872.—Id. íd. íd. el 17 de Marzo de 1883.—Id. íd. íd. el 21 de Mayo de 1883.—Minuta del acta de la Junta preparatoria celebrada el 3 de Febrero de 1889.—Minuta del acta de la Asamblea celebrada el 9 de Abril de 1889.

LEGAJO NÚMERO 18

Real cédula de S. M. y señores del Consejo. Año de 1825.—Extractos de Asambleas celebradas en Lisboa. Año de 1814.—Carta orden del Emo. Dmo. Gran Maestre de la Orden. Año de 1731.—Real decreto anunciando un viaje de S. M. Año de 1827.—Bula de S. S. Benedicto XIV. Año de 1744.—Certificado sobre apelación de sentencia interpuesta por el clérigo D. José Barrionuevo. Año de 1781.—Resolviendo dos exposiciones de consulta sobre pagos de diezmos. Año de 1826.—Carta encíclica de S. S. Clemente XIV. Año de 1769.—Real cédula con inserción de un Breve. Año de 1785.—Circular sobre una petición dirigida al Prior y Asamblea de la Orden. Año de 1758.—Copia de la correspondencia secreta de un Caballero de Malta.—Protesta del Gran Maestre de la Orden. Año de 1798.—Sobre ofrecimiento hecho por S. M. el Rey Gustavo IV de Suecia. Año de 1807.—Acuerdos tomados por la Asamblea. Año de 1831.—Varios impresos relativos a providencias acordadas.—Decretos del Sacro concilio.—Sobre nombramiento de Gran Maestre de la Orden a S. M. el Emperador de Rusia. Año de 1798.—Reconociendo ser el primer deber de la Asamblea la observancia religiosa. Año de 1689.—Real resolución autorizando el uso de la espada a los Caballeros de la Orden. Año de 1806.—Copia de una deliberación de la venerada Asamblea. Lisboa. Año de 1814.—Un ejemplar del «Genio d'Esculapio». Año de 1734.—Copias de la memoria dirigida a las altas potencias aliadas, por los plenipotenciarios de la Orden. Año de 1814.—Copias de una petición formulada por los Procuradores del priorado de Portugal. Año de 1814.—Mapas de la isla de Malta y ciudad de Roda.—Copia de disposiciones dictadas por S. M. respecto a las galeras de la Orden. Año de 1784.—Bula de S. S. Benedicto XIV. Año de 1744.—Breve compulsorial a instancia del Serenísimo Sr. Emanuel Filiberto, Gran Prior de la Orden. Año de 1618.—Instancia a S. M. en queja de la conducta seguida contra la Orden por el Obispo de León.—Sobre servicios prestados por la Orden.—Sobre acuerdos tomados en la Asamblea de 27 de Septiembre. Año de 1736.—Varios impresos de remisión de documentos.—Unos impresos referentes a la isla de Malta.—Id. íd. íd. a los Caballeros de la Orden.—Copia de una Real orden resolutoria de una consulta dirigida por la Asamblea de la Orden. Año de 1796.—Bula del Papa Pío VII a su

querido hijo Juan Bautista Tomasí, del Hospital de San Juan de Jerusalén.

Fernando Suárez de Tangil y de Angulo,
Conde de Vallellano,
Marqués de Covarrubias de Leyva.

CAROLINA MICHAELIS

Con verdadero pesar ha recibido la Academia la triste nueva del fallecimiento de la ilustre profesora Carolina Michaelis de Vasconcellos.

No obstante los debates, más o menos apasionados, que escritores gallegos y escritores lusitanos han sostenido y aun mantienen, inspirados en romántico egoísmo patriótico, procurando reivindicar para el respectivo país la cuna u oriundez de insignes personajes, la paternidad de monumentos de la literatura, y quizás por esa misma coincidencia en la materia de investigación, que, obligando a especificar y aquilatar el estudio, da luz a los problemas y conjunta en tal sentido los esfuerzos iniciados desde puntos de vista diversos, la fraternidad literaria de Portugal y Galicia se intensifica y ahonda, para bien de ambas culturas.

Así apreciamos con estimación singularísima en Galicia los trabajos de la ilustre pléyade de eruditos lusitanos que bucean en el fondo histórico de nuestra raza, que analizan los testimonios del pasado de esta zona occidental de la península, que recogen, editan, interpretan y comentan las pretéritas manifestaciones de la lengua un día común a ambos pueblos, que dan a la estampa los cancioneros, rebuscan, adquieren, reconstituyen y conservan originales literarios caídos en manos ignaras o en poder de extranjeros, que hacen crítica sesuda de los innúmeros aspectos de la vida material, de las costumbres, del arte, de la literatura, de las creencias de los pueblos antecesores nuestros en el solar patrio.

De estos eruditos, especialmente aceptos a nuestra estimación y cariño, era Carolina Michaelis acaso la más elevada representación viviente. Su condición femenina y hasta su misma cualidad de extranjera apasionada por las cosas de la tierra adoptiva, la destacaban, además, con personalísimo carácter sobre el pedestal firme de su obra excelsa.

«Embajadora del germanismo», la ha designado un crítico. Cierto. Carolina Michaelis, sólidamente preparada en la vida de seminario, en la investigación metódica del dato y en la ordenación de elementos, en la disciplina mental y en el amor a la paciente labor que sacrifica todas las ansias por el afán de un vislumbre de verdad que esclarezca el problema bien planteado, daba en su obra la sensación de haber trasplantado a Portugal el laboratorio filológico mejor organizado de Germania.

Pero esta «hada benéfica que Alemania envió para ilustrar gloriosamente las letras peninsulares», como dijo Menéndez Pelayo, embebióse de tal modo en el espíritu latino que él le inspiró en todo momento, llevando amenidad a sus libros y a sus artículos, infundiendo nobleza, elevación, sensibilidad exquisita en la crítica literaria, en que demostró una penetración maravillosa.

Mentalidad extraordinaria, erudición pasmosa, espíritu crítico afinadísimo, tenacidad en el trabajo, admirable talento investigador, son las condiciones sobresalientes de la enorme y fecunda labor de esta prodigiosa mujer.

Su estudio acerca de Camoens, los dos volúmenes del *Cancionero de Ajuda,* sus rectificaciones de la historia portuguesa en el *Gröber's Grundriss,* sus ediciones críticas de clásicos españoles y lusitanos, sus innumerables artículos y notas en revistas de filología e historia de Europa y singularmente en la *Revista Lusitana* y en *Lusitania,* que hasta última hora dirigió, quedan como inestimables valores en el campo de la investigación lingüística y literaria.

Hace pocos años, en 1919, asociárase con un bello trabajo acerca de la personalidad de Ernesto Monaci al Primer Congreso de Estudios Gallegos, celebrado en La Coruña, y en sus artículos y sus libros deja materiales interesantísimos para el conocimiento de la lingüística galaica y de la historia literaria de nuestro pueblo, y juicios de la mayor autoridad respecto a los numerosos problemas filológicos que la investigación del pasado de nuestro idioma y de sus cultivadores de otro tiempo ha planteado.

A la señora Michaelis debieron la Biblioteca Nacional de Lisboa y la nación portuguesa las más afortunadas gestiones para que en aquel Centro ingresase el famoso manuscrito del *Cancionero Colocci-Brancuti,* adquisición valiosísima y memorable para el pueblo hermano y para Galicia.

Cualidad meritísima de la eximia Profesora era, y de ella guardamos reiteradas muestras nunca bastante agradecidas, la de responder amablemente a las consultas de los estudiosos, con aquella singular deferencia que sólo las almas generosas saben prodigar.

La Real Academia Gallega, que tenía la alta honra de contar entre sus Socios correspondientes a la señora Michaelis, siente profundamente, con el ilustre viudo Dr. Vasconcellos, con la Facultad de Letras de la Universidad de Coimbra, con la nación portuguesa, la desgracia irreparable que ha alejado de este mundo a la insigne mujer, gloria de las letras ibéricas.

Fernando Martínez Morás.

SECCIÓN OFICIAL

HOMENAJES EN HONOR DE D. FLORENCIO VAAMONDE

Con motivo del fallecimiento de nuestro cultísimo compañero de Academia, D. Florencio Vaamonde y Lores, la Corporación ha recibido numerosos y efusivos testimonios de condolencia de Centros, entidades y personalidades significadas en el campo de las letras.

La prensa regional ha dedicado al inspirado poeta, historiador y novelista artículos necrológicos en que hizo resaltar sus grandes cualidades, encomiando su varia y valiosa obra.

En una de sus últimas sesiones, la Corporación municipal de la Coruña, a propuesta del Alcalde D. Manuel Casás —que con tal motivo pronunció un elogio sentidísimo y elocuente del Sr. Vaamonde Lores— acordó hacer constar en acta el pesar del Concejo por el fallecimiento de nuestro inolvidable compañero y enviar a su familia un expresivo mensaje de condolencia.

El Ayuntamiento de Betanzos, asociándose al general pesar que la pérdida del Sr. Vaamonde ha causado —a propuesta de su presidente don Emilio Romay— adoptó también, el día 7 de Noviembre, el acuerdo cuya copia literal reproducimos en honor a la memoria del llorado compañero:

«Por el señor Presidente se manifestó que en la ciudad de la Coruña, según la prensa periódica de la misma, había fallecido D. Florencio Vaamonde Lores, natural de San Juan de Ouces, Bergondo, distinguido lingüista, filólogo y literato, e inspirado poeta galaico, conocido en el extranjero por las traducciones que se hicieron al alemán y al sueco, de algunos de sus poemas. Como dicho señor es, además, autor de una obra titulada «Historia y descripción de la ciudad y partido de Betanzos» y de otros distinguidos trabajos históricos como «El solar de los Figueroas», «La Campaña de la propaganda de la vacuna», proponía a la Comisión municipal se le nombrase hijo distinguido de esta ciudad, pues a ello, además de lo expuesto, obliga la circunstancia de ser hijo de este partido, descendiente de una noble familia. Y la Comisión municipal permanente, enterada, acordó por unanimidad declarar hijo predilecto y distinguido de esta ciudad al D. Florencio Vaamonde Lores y que así se le comunique a sus familiares.»

Es un merecido tributo del Concejo de Betanzos, al que la Academia ha correspondido con sentida gratitud.

NOTICIAS

En la villa de Ordenes se celebró el día 8 de Noviembre último el solemne acto de inaugurar el sencillo y artístico monumento erigido a la memoria del ilustrado periodista y sacerdote, hijo de aquel pueblo, don Vicente Carnota.

Concurrieron a la solemnidad autoridades, representaciones de los centros culturales gallegos, periodistas y antiguos amigos de Carnota. La Real Academia estuvo representada por su Presidente y Secretario.

Descorrieron las cortinas que cubrían el busto de Carnota, hermosa obra en bronce de Asorey, la hija del finado, D.ª Celsa, y el Alcalde de Ordenes, mientras la banda municipal de Santiago entonaba la Marcha Real y el Himno de Galicia.

Luego, el Secretario del Comité organizador del acto, Sr. Rey Alvite, leyó una interesante Memoria y las más significadas adhesiones al homenaje; el Redactor-Jefe de *La Voz de Galicia*, Sr. Martínez Morás, leyó unas sentidas cuartillas, siluetando la figura de Carnota y recordando la labor de éste en el citado diario coruñés, donde terminó su vida periodística; el Sr. García Acuña dió lectura de otro brillante escrito de encomio de la obra de Asorey y exaltación del periodista y el periodismo; el Alcalde de Ordenes, Sr. García Rivas hizo un notable discurso, agradeciendo el tributo al culto hijo de aquella villa; y el Presidente del Comité y «alma máter» del homenaje, D. Narciso Correal, Académico de Número electo, pronunció una elocuentísima oración, magnífico panegírico de Carnota y pieza literaria de exquisito arte.

El Ayuntamiento de Ordenes obsequió con un banquete a las representaciones forasteras.

Por referencias particulares se tiene noticia de que el distinguido catedrático y publicista Sr. Serrano y Sanz encontró en las guardas de uno de los libros de la Biblioteca de Osuna, que se conserva en la Nacional de Madrid, fragmentos de un «Lanzarote» escrito en gallego, seguramente de los años últimos del siglo XIII a principios del XIV, que dicho señor tiene el propósito de publicar en el *Boletín de la Real Academia de la Historia*.

Felicitamos al Sr. Serrano por este importante hallazgo, congratulándonos de que vengan esos fragmentos a enriquecer la bibliografía de nuestra lengua, con todo el valor y con todo el interés que les da su gran antigüedad.

Litografía e Imprenta Roel—Coruña